



Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Obras y Conservación  
Subdirección de Concursos y Contratos

Licitación Pública Nacional Presencial

No. INE-LPN-OP/001/2025

“Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD”

Acta de Junta de Aclaraciones

Fecha

07 de febrero de 2025

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H-R-24', 'E Q', and 'MP']*

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración ubicada en Periférico Sur No. 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **INE-LPN-OP/001/2025**, en adelante la “**Licitación**”, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de la junta de aclaraciones a la convocatoria y la documentación soporte de la **Licitación**.
2. Presentación de servidoras y servidores públicos, y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por las y los licitantes.
4. Aclaraciones generales y particulares del Área convocante.
5. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas por las y los licitantes y respuestas por parte del Área convocante.
6. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con la convocatoria de esta **Licitación**, el suscrito Arquitecto Pedro Moisés Aguilar Peña, en mi carácter de Subdirector de Concursos y Contratos adscrito a la de la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo el “Instituto”) siendo las **10:05 horas** del día **07 de febrero de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación**, convocada para la contratación de los “Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD”.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the text 'A-R-M' written vertically.]*

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

### ACTA

En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Administración del **Instituto** ubicada en Periférico Sur 4124, piso uno, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del Orden del Día, siendo las **10:05 horas** del día **07 de febrero de 2025**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones de la **Licitación** y se continuó con el desarrollo del mismo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo el **“Reglamento”**, la fracción III del artículo 56 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del **Instituto**, en adelante las **“Pobalines”**, y el numeral 3 de la convocatoria indicada al rubro.-----

En relación con el **segundo punto** del Orden del Día y de conformidad con la fracción II del artículo 76 del **Reglamento** y la fracción I, inciso e), del artículo 82 de las **Pobalines** mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el **Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña, Subdirector de Concursos y Contratos** y asistido por el **M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones**, adscritos a la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del **Instituto**, designaciones realizadas mediante oficios **INE/DEA/DOC/0518/2023** e **INE/DEA/DOC/0506/2024**; asistiendo las y los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De acuerdo con el **segundo punto** del Orden del Día, quien preside señaló que a este acto se presentó el(la) representante del(la) licitante cuyo nombre y firma aparece en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del Orden del Día, quien preside señaló que de conformidad con lo establecido en las fracciones III, IV, V del artículo 76 del **Reglamento** y lo señalado en el numeral 3 *Junta de aclaraciones* de la Convocatoria de la **Licitación**, **este acto es de carácter obligatorio**.-----



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

De conformidad con el numeral 3.2 *De la respuesta a las dudas, preguntas y/o aclaraciones* de la Convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria y su documentación soporte vía correo electrónico a las cuentas [pedro.aguilarp@ine.mx](mailto:pedro.aguilarp@ine.mx) y [enrique.velazquez@ine.mx](mailto:enrique.velazquez@ine.mx) por parte del(la) licitante con 24 horas previas a la realización de este acto que se menciona a continuación:-----

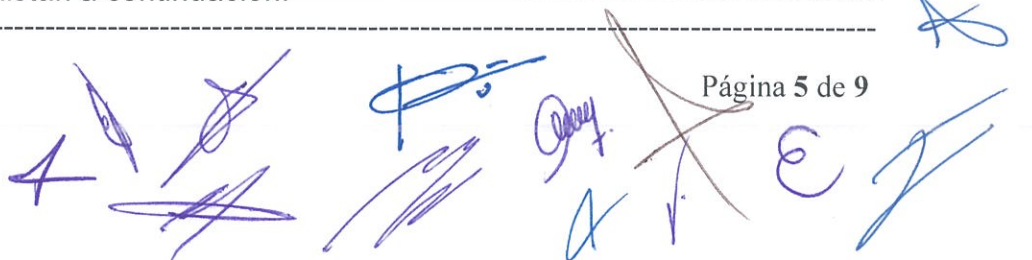
| No.           | Licitante  | Manifestación de interés en participar | Número de solicitudes de aclaración / Preguntas |
|---------------|--|--|---|
| 1             | Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. | Sí presentó                            | 4   |
| <b>Total:</b> |  |  | <b>4</b>  |

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 3.2 *De la respuesta a las dudas, preguntas y/o aclaraciones* de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en esta.-----

Quien preside informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del(la) licitante que se menciona a continuación sin presentar solicitud de Manifestación de interés en participar por lo que no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas:-----

| No.           | Licitante  | Manifestación de interés en participar | Número de solicitudes de aclaración / Preguntas |
|---------------|--|--|---|
| 1             | MED Diseño, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V. | No presentó                            | 4   |
| <b>Total:</b> |  |  | <b>4</b>  |

Continuando con el **tercer punto** del Orden del Día, en este acto quien preside pregunta a los(las) licitantes si tenían Manifestación de interés en participar en la Junta de Aclaraciones, así como si tenían solicitudes de aclaraciones que entregar en formato físico, lo anterior, de conformidad con el numeral 3.3. *De la forma de presentación* de la Convocatoria que se enlistan a continuación:-----



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

| No.           | Licitante   | Manifestación de interés en participar | Número de solicitudes de aclaración / Preguntas |
|---------------|---|--|---|
| 1             | MED Diseño, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.        | Sí presentó                            | 4   |
| 2             | ICCP Industrial y Tecnologías Aplicadas, S. de R.L. de C.V. | No presentó                            | 4   |
| <b>Total:</b> |   |  | <b>8</b>  |

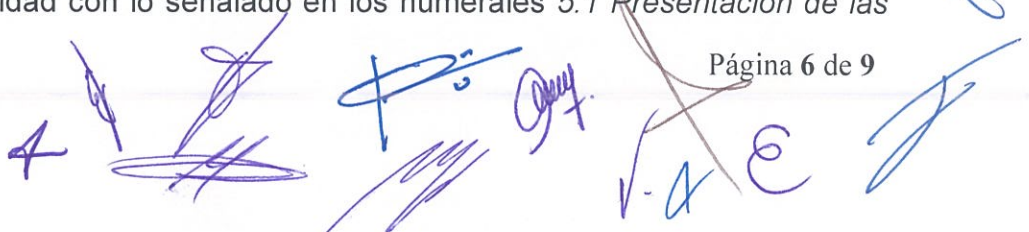
Quien preside informa que, en razón de haber recibido 4 (cuatro) nuevas solicitudes de aclaración que sí presentaron Manifestación de interés en participar y del tiempo que se requiere para darles contestación, el presente acto de junta de aclaraciones se suspende para reanudarse a las **11:30 horas del día de su inicio** en esta misma sala de juntas, ubicada en Periférico Sur 4124, piso uno, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Reanudando la Junta de Aclaraciones y siguiendo con el **punto cuatro** del Orden del Día y de conformidad con lo que establece el artículo 77 del **Reglamento**, en este acto se comunica a los(las) licitantes, las aclaraciones pertinentes mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 "Aclaraciones generales y particulares del Área Convocante"**.

A continuación, se hace referencia al **punto cinco** del Orden del Día, por lo que se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los(las) licitantes y las respuestas proporcionadas por parte del área convocante del **Instituto**, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaración"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Quien preside informó que se dio atención a la totalidad de las solicitudes de aclaración presentadas y preguntó a los(las) licitantes, dando oportunidad de realizar preguntas respecto de las bases y las respuestas proporcionadas por el área convocante, sin que existan preguntas.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en los numerales 5.1 *Presentación de las*



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

proposiciones y 5.2 Apertura de las proposiciones de la convocatoria el día **14 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas** en esta misma Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 77 del **REGLAMENTO** y el numeral **3 Junta de aclaraciones** de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma Convocatoria, así como el **Anexo 1 “Aclaraciones generales y particulares por parte del Instituto”** y el **Anexo 2 “Solicitudes de Aclaración”**; de tal forma que los(las) licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones, lo contenido en la presente acta y los documentos antes mencionados. -----

A continuación, y conforme al **sexto punto** del Orden del Día en acatamiento a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 88 del **Reglamento**, se firma de manera autógrafa la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los(las) licitantes reste validez o efectos a la misma, de las cuales se entregara una copia a los/las asistentes que lo soliciten.-----

Para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 88 del **Reglamento**, a partir de esta fecha, la presente acta estará disponible en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación sita en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, donde se fijará un ejemplar por un término no menor a cinco (5) días, Siendo de la exclusiva responsabilidad de los(las) licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de esta. La información también estará disponible en la página del **Instituto** en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este **Instituto**, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic-ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente Junta de



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

Aclaraciones, siendo las **12:03 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

| Nombre                                  | Área que representa  | Firma   | Rúbrica   |
|---|--|---|---|
| Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña          | Subdirector de Concursos y Contratos de la Dirección de Obras y Conservación                           |    |    |
| M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas  | Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación             |    |    |
| Ing. Ana Cristina Canale Parada         | Subdirectora de Construcción de la Dirección de Obras y Conservación                                   |    |    |
| Ing. Ángel Barreto Vega                 | Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto Unitarios de la Dirección de Obras y Conservación     |   |  |
| Mtra. en Arq. Cinthya Castillo Martínez | Residente de Obra Unitarios de la Dirección de Obras y Conservación                                    |  |  |
| Lic. Uriel Ibarra Fernández             | Analista de Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Obras y Conservación                       |  |  |
| Lic. Cyndy Marisol Vera Romero          | Analista Administrativo de Concursos y Contrataciones en Obra Pública                                  |  |  |
| Lic. Francisco Contreras Sánchez        | Jefe de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación "B" del Órgano Interno de Control |  |  |
| Lic. Berenice Dirzo Bahena              | Jefa de Departamento de Vigilancia de Procedimientos de Contratación "A" del Órgano Interno de Control |  |  |
| Lic. Jacqueline Hernández Martínez      | Profesional de Servicios Especializados del Órgano Interno de Control                                  |  |  |
| Lic. Astrid Yamile Pérez Mayerstein     | Profesional de Servicios Especializados del Órgano Interno de Control                                  |  |  |
| Lic. David Ledesma Flores               | Jefe de Departamento de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos                       |  |  |




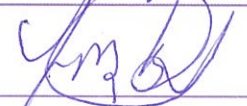



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large '4' and various scribbles.



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. INE-LPN-OP/001/2025, cuyo objeto son los Trabajos para la colocación y adecuación de un confinamiento a base del sistema de pasillo frío en el Centro de Cómputo Primario del CECyRD.

|                               |   |   |   |
|-------------------------------|---|---|---|
| Lic. Erika Rocha Vega         | Líder de Proyecto de Administración y Logística de la Dirección Ejecutiva de Administración |  | E |
| Tec. Gerardo Hugo Valdez Ríos | Jefe de Departamento de Servicios Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores     |  | A |

**Por las y los licitantes:**

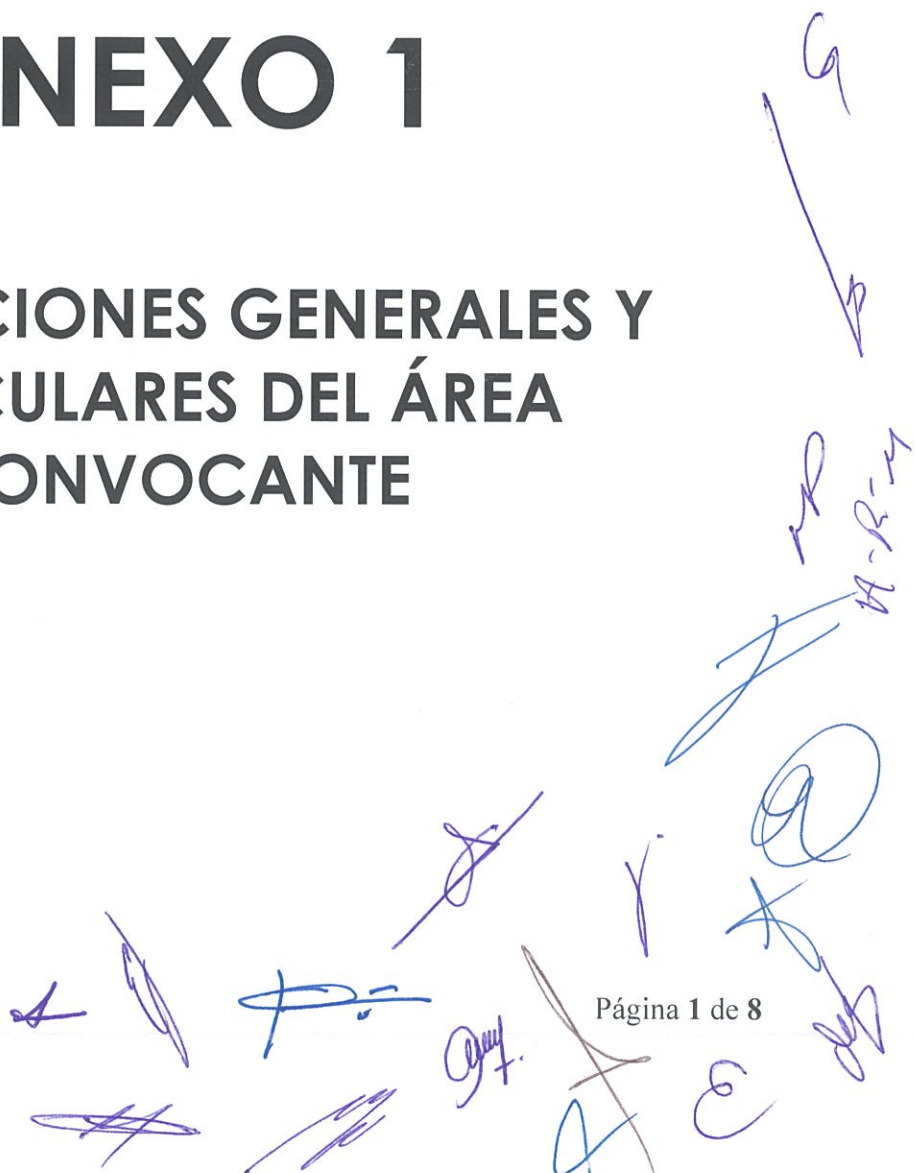
| Nombre del/la Licitante                                     | Nombre del Representante    | Firma  | Rúbrica   |
|---|-----------------------------|--|---|
| Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.      | Juana Beatriz Zamora Nañez  |    | r.  |
| MED Diseño, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.        | Marco Antonio León Tapia    |   |   |
| ICCP Industrial y Tecnologías Aplicadas, S. de R.L. de C.V. | Luis Miguel Briceño Rasgado |  | p   |
| Constructora Vamasa, S.A. de C.V.                           | Alberto Rubio Moreno        | A-R-M  |  |
| LGS Arquitectura, S. de R.L. de C.V.                        | Edmundo García Sánchez      |  |  |

----- FIN DEL ACTA -----

*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large handwritten signature: **MR A-R-M**  
 - Several other handwritten signatures and initials scattered below the table.

# ANEXO 1

## ACLARACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL ÁREA CONVOCANTE



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with 'MP' and 'A-R-14' written next to it, and various other initials and scribbles.

## A. ACLARACIONES DEL INSTITUTO

El **Instituto**, de conformidad con lo que establece el artículo 76 fracción VII del **Reglamento**, comunica a los(las) licitantes participantes las siguientes aclaraciones:

### ▶ ACLARACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- a) Las proposiciones deberán presentarse, integrarse y ordenarse en forma progresiva, y en la medida de lo posible foliadas y engargoladas o en carpetas registradoras para facilitar su revisión;
- b) Presentarla con toda la documentación y requisitos solicitados en la convocatoria;
- c) Presentarla en idioma español;
- d) Presentar el monto total de la proposición en moneda nacional y con dos décimas.

### ▶ ACLARACIONES PARTICULARES

- a) Se les reitera a los(las) licitantes participantes que la presente convocatoria y el contrato que se derive, se regirán por lo dispuesto en el **Reglamento**, así como en las **Pobalines**;
- b) Se les reitera a los(las) licitantes participantes considerar que, no hay lugar de estacionamiento para visitas, y que, para el ingreso al inmueble en todos los actos, deberá entregar una identificación oficial vigente, y una vez comenzado el acto en punto de la hora, no se dará prórroga y se cerrarán puertas, por lo que no se permitirá el ingreso de personas externas al Instituto;
- c) Se informa a los(las) licitantes la(s) siguiente(s) aclaración(es):



Aclaración 1: Página 37, Rubro: **Experiencia del licitante en trabajos similares**

**Dice:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante por el que manifieste que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto. Para acreditar esta experiencia se anexará la relación de contratos que demuestren que ha participado en trabajos de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria; es decir, trabajos de ejecución de pasillo fríos, confinamientos y/o centros de datos, en lo sucesivo **"Trabajos de naturaleza similar"**; se acreditará la experiencia anexando copia de contratos (debidamente formalizados). La cuantificación de este rubro será por el número de contratos presentados.

Como máximo se otorgarán 9 puntos por este subrubro.

- Se otorgarán 5 puntos al Licitante que acredite 1 contratos en "Trabajos de naturaleza similar".
- Se otorgarán 7 puntos al Licitante que acredite 2 contratos en "Trabajos de naturaleza similar".
- Se otorgarán 9 puntos al Licitante que acredite 3 o más contratos en "Trabajos de naturaleza similar".

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Debe decir:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante por el que manifieste que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto. Para acreditar esta experiencia se anexará la relación de contratos que demuestren que ha participado en trabajos de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria; es decir, trabajos de ejecución de pasillo fríos, confinamientos y/o centros de datos, en lo sucesivo **"Trabajos de naturaleza similar"**; se acreditará la experiencia anexando copia de contratos (debidamente formalizados). La cuantificación de este rubro será por el número de contratos presentados.

Como máximo se otorgarán 9 puntos por este subrubro.

El número de contratos que se tomarán en cuenta para la evaluación será entre un periodo de 2019-2024. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.

- Se otorgarán 5 puntos al Licitante que acredite 1 contratos en "Trabajos de naturaleza similar".
- Se otorgarán 7 puntos al Licitante que acredite 2 contratos en "Trabajos de naturaleza similar".
- Se otorgarán 9 puntos al Licitante que acredite 3 o más contratos en "Trabajos de naturaleza similar".

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Aclaración 2: Página 38, Rubro: **Especialidad**

**Dice:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto. El/la Licitante deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.

- Objetivo, misión y valores.
- Historia.
- Organigrama empresarial.
- Trabajos ejecutados.
- Cartera de clientes.
- Cursos y certificaciones relativos a instalaciones, programación de instalaciones especiales, automatización o similares.

Como máximo se otorgarán 5 puntos por este subrubro.

- Se otorgarán 2 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada.
- Se otorgarán 3 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada, en el que se observe claramente que el giro de empresa es en **"Trabajos de naturaleza similar"**.
- Se otorgarán 5 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada, en el que se observe claramente que el giro de empresa es en "Trabajos de naturaleza similar" y cuente con al menos una Certificación relacionados a los trabajos a ejecutar (instalaciones especiales y/o mano de obra especializada)

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Debe decir:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto. El/la Licitante deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.

- Objetivo, misión y valores.
- Historia.
- Organigrama empresarial.
- Trabajos ejecutados.
- Cartera de clientes.
- Cursos y certificaciones relativos a instalaciones, programación de instalaciones especiales, automatización o similares.

Como máximo se otorgarán 5 puntos por este subrubro.

Se tomarán en cuenta para la evaluación los documentos de comprobación que se encuentren vigentes a la apertura de proposiciones y con el mayor número de certificaciones en función del objeto del procedimiento.

- Se otorgarán 2 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada.
- Se otorgarán 3 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada, en el que se observe claramente que el giro de empresa es en "Trabajos de naturaleza similar".
- Se otorgarán 5 puntos al Licitante que presente el curriculum con la información solicitada, en el que se observe claramente que el giro de empresa es en "Trabajos de naturaleza similar" y cuente con al menos una Certificación relacionados a los trabajos a ejecutar (instalaciones especiales y/o mano de obra especializada)

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Aclaración 3: Página 40, Rubro: **Capacidad Técnica**

**Dice:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos con los acumule como mínimo 3 años de experiencia en **trabajos del rubro de la construcción (temporalidad acumulada)**.

Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.

Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos, actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados).

Como máximo se otorgarán 5 puntos por este subrubro.

-Se otorgarán 5 puntos al Licitante que la acredite 5 años o hasta un máximo de 10 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.

-Se otorgarán 4 puntos al Licitante que la acredite 4 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.

-Se otorgará 3 puntos al Licitante que la acredite 3 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito mínimo obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the word 'deg' and various scribbles.]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right.]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom center, including the text 'A-R-4'.]*



**Debe decir:**

Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los trabajos solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos con los que acumule como mínimo 3 años de experiencia en **trabajos del rubro de la construcción (temporalidad acumulada)**.

Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.

Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos, actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados).

Como máximo se otorgarán 5 puntos por este subrubro.

El número de contratos que se tomaran en cuenta para la evaluación será entre un periodo de 2019-2024. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.

- Se otorgarán 5 puntos al Licitante que la acredite 5 años o hasta un máximo de 10 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.
- Se otorgarán 4 puntos al Licitante que la acredite 4 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.
- Se otorgará 3 puntos al Licitante que la acredite 3 años de experiencia en trabajos del rubro de la construcción.

El Licitante que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados, el Licitante que no cumpla con el requisito mínimo obtendrá cero (0) puntos, aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

# ANEXO 2

## SOLICITUD DE ACLARACIÓN

*G*

*M  
A-B-24*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*E*

**A. ACLARACIONES**

De conformidad con lo que establece el artículo 76 fracción IV del **Reglamento**, se recibieron las siguientes preguntas:

► **Nombre del/la licitante:** Kalispell Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V.

| Número de pregunta | Página de la convocatoria | Referencia (número, inciso, etc.) | Pregunta  | Respuesta   | Área que responde   |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| 1                  | No Aplica                 | No Aplica                         | ¿Se pueden hacer perforaciones en muros o piso para salir con las canalizaciones? | No, todo será soportado/fijado a lecho bajo de losa y adosado a muro o trabe, de acuerdo con el proyecto que el licitante adjudicado realizará. | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |
| 2                  | No Aplica                 | No Aplica                         | ¿El área destinada a las nuevas canalizaciones conduit es el pasillo?             | Si, es correcto.  | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |

|   |           |           |  |  |   |
|---|-----------|-----------|--|--|---|
| 3 | No Aplica | No Aplica | ¿Sistema de supresión; se queda la boquilla existente o se retira y solo se contemplan las dos nuevas? | Si, se queda en el mismo punto que se encuentra, se consideran dos nuevas dentro del sistema de confinamiento, una de 180° y otra de 360°. | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |
| 4 | No Aplica | No Aplica | ¿Se fabricará base para colocar el control de acceso o se ocupará el mismo cancel?                     | No, será fijado al mismo cancel.   | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

► MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A. de C.V.

| Número de pregunta | Página de la convocatoria | Referencia (número, inciso, etc.) | Pregunta   | Respuesta  | Área que responde   |
|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|--|--|---|
| 1                  | No Aplica                 | No Aplica                         | Cual es la capacidad de cilindro que contiene el agente limpio extintor FM-200 NOVEC Hepta-fluoro-propano, esto es para saber el porcentaje de relleno en dicho cilindro.  | La capacidad es de 200 libras, no obstante, dentro de los alcances no se está contemplando un relleno. | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |
| 2                  | No Aplica                 | No Aplica                         | Se requiere considerar de un mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, y si el equipo esta a cumplir los 10 años o más es necesario hacer ese mantenimiento el cual se incluye en el | No se considera ningún mantenimiento. Porque, lo que se está considerando es una nueva instalación.    | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |

|   |           |           | concepto de programación y pruebas o será un concepto extraordinario.                          |  |   |
|---|-----------|-----------|--|--|---|
| 3 | No Aplica | No Aplica | <b>Instalaciones: Detección de incendios</b><br>Se solicita el modelo del tablero inteligente. | El tablero inteligente del sistema de supresión es el modelo Fx-3500RCU, de la marca Mircom. | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |
| 4 | No Aplica | No Aplica | El modelo del detector se encuentra discontinuado que modelo lo puede sustituir.               | El modelo para sustituir será <b>MIX-2251TMAP</b> o similar.                                 | Dirección de Obras y Conservación / Subdirección de Concursos y Contratos |

*[Handwritten marks in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials]*  
A-R-14